



**Corrección de errores del acuerdo de 18 de mayo del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error material en acuerdo de 18 de mayo, el tribunal designado por Resolución de 21 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 210 de 28/10/2022), modificado por resoluciones de 23 de noviembre de 2022 (BOA número 233 de 01/12/2022) y de 13 de febrero de 2023 (BOA número 33 de 17/02/2023), acuerda:

Donde dice:

**Séptimo:** declarar la apertura de la fase de concurso y otorgar a los opositores un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo para la presentación de los méritos a alegar en esta fase, recordando a los interesados que los méritos alegados, si es el caso, se valorarán a fecha de publicación de la Convocatoria, es decir, 28 de mayo de 2021.

Debe decir:

**Séptimo:** declarar la apertura de la fase de concurso y otorgar a los opositores un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo para la presentación de los méritos a alegar en esta fase, recordando a los interesados que los méritos alegados, si es el caso, se valorarán a fecha de publicación de la Convocatoria, es decir, 28 de mayo de 2021.

**La presidenta del Tribunal**

María Teresa del Diego González

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA